

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Rena (Badajoz) para las obras de «Conducción de aguas para abastecimiento del Torviscal».

Incluida dicha obra en el «Plan Badajoz», declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra, que figuran en la siguiente relación, para que acudan al Ayuntamiento de Rena el próximo día 25 de abril, a las once horas, a fin de que, acreditando sus derechos en debida forma y previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Madrid, 7 de abril de 1967.—El Ingeniero Director.—1.869-E.

Relación que se cita

Finca número 1. Doña Eladia Hidalgo-Barquero Romero.

RESOLUCION de la Junta Administrativa del Abastecimiento de Agua a la Comarca del Gran Bilbao, relativa al expediente de expropiación forzosa, con carácter de urgencia, de las fincas que se citan, afectadas por las obras para el «Abastecimiento de agua a la comarca del Gran Bilbao».

Habiéndose resuelto, por acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de enero de 1965, declarar de urgencia, a los efectos de aplicación del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, las obras comprendidas en el proyecto general del abastecimiento de agua a la comarca del Gran Bilbao, esta Junta Administrativa, en virtud de las atribuciones conferidas, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran más adelante, para que, en el día y hora que se expresan, comparezcan en la oficina que esta Junta Administrativa utiliza en el Ayuntamiento de Ceanuri para levantar el acta previa a la ocupación de las mismas.

TÉRMINO MUNICIPAL DE CEANURI.—PARAJE: UNDURRAGA

Fincas afectadas según Registro del Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica de Vizcaya

Finca número 103.—Parcela número 42 del polígono número 20. Propietario: José Larracochea Amondarain. Clase de finca: Rústica. Superficie: Siete áreas y 20 centiáreas. Linderos: N., Fco. Gorostiza; E., Juan Olivares; O., Saturnino Arana, y S., río. Superficie que se expropia: La totalidad.

Finca número 104.—Parcela número 43 del polígono número 20. Propietario: Juan Olivares Larrea. Clase de finca: Rústica. Superficie: 23 áreas y cuatro centiáreas. Linderos: Norte, Juan Beovide y Fco. Gorostiza; S., Saturnino Arana; E., Saturnino Arana y Juan Olivares, y O., José Larracochea y río. Superficie que se expropia: La totalidad.

Finca número 105.—Parcela número 44 del polígono número 20. Propietario: Saturnino Arana Iza. Clase de finca: Rústica. Superficie: 48 áreas y 24 centiáreas. Linderos: N., Juan Olivares; S., Prudencio Apoita; E., Juan Olivares y Prudencio Apoita, y O., río. Superficie que se expropia: La totalidad.

Finca número 106.—Parcela número 45 del polígono número 20. Propietario: Prudencio Apoita Lejarza. Clase de finca: Rústica. Superficie: 91 áreas y 44 centiáreas. Linderos: Norte, Juan Olivares y Saturnino Arana; S., río; O., Saturnino Arana y río, y E., Fco. Gorostiza y Saturnino Arana. Superficie que se expropia: La totalidad.

Finca número 107. Parcela número 46 del polígono número 20. Propietario: Francisco Gorostiza Bilbao. Clase de finca: Rústica. Superficie: Siete áreas y 92 centiáreas. Linderos: Norte, camino; S., José Larracochea, y E. y O., Saturnino Arana. Superficie que se expropia: Tres áreas.

Finca número 108.—Parcela número 47 del polígono número 20. Propietario: José Larracochea Amondarain. Clase de finca: Rústica. Superficie: 48 áreas y 24 centiáreas. Linderos: N. y E., Saturnino Arana y Fco. Gorostiza; S., Francisco Gorostiza, y O., Saturnino Arana. Superficie que se expropia: La totalidad.

Finca número 109.—Parcela número 48 del polígono número 20. Propietario: Saturnino Arana Iza. Clase de finca: Rústica. Superficie: Ocho áreas y 64 centiáreas. Linderos: Norte, carretera; S. y O., José Larracochea y Fco. Gorostiza, y Este, viuda de M. Bengoechea. Superficie que se expropia: Tres áreas.

Finca número 110.—Parcela número 49 del polígono número 20. Propietario: Francisco Gorostiza Bilbao. Clase de finca: Rústica. Superficie: Ocho áreas y 64 centiáreas. Linderos: N., Saturnino Arana y José Larracochea; S., Juan Olivares;

E., Juan Beovide y viuda de M. Bengoechea, y O., José Larracochea y de su propiedad. Superficie que se expropia: Siete áreas.

Finca número 111.—Parcela número 50 del polígono número 20. Propietario: Francisco Gorostiza Bilbao. Clase de finca: Rústica. Superficie: Seis áreas y 48 centiáreas. Linderos: Norte y S., José Larracochea; E., de su propiedad, y O., Saturnino Arana y José Larracochea. Superficie que se expropia: La totalidad.

Finca número 112. Parcela número 51 del polígono número 20. Propietario: Juan Beovide Olivares. Clase de finca: Rústica. Superficie: 28 áreas y 80 centiáreas. Linderos: N., Viuda de M. Bengoechea; S. y E., Juan Olivares, y O., Fco. Gorostiza. Superficie que se expropia: La totalidad.

Finca número 113. Parcela número 52 a-b del polígono número 20. Propietario: Viuda de M. Bengoechea. Clase de finca: Rústica. Superficie: 15 áreas y 12 centiáreas. Linderos: N., camino; S., Juan Beovide; E., Juan Olivares, y O., Saturnino Arana y Fco. Gorostiza. Superficie que se expropia: Cinco áreas.

Finca número 114.—Parcela número 53 a-b-c-d-e del polígono número 20. Propietario: Juan Olivares Larrea. Clase de finca: Rústica. Superficie: 40 áreas y 32 centiáreas. Linderos: Norte, carretera y viuda de M. Bengoechea; S., Saturnino Arana y Prudencio Apoita; O., Juan Olivares, Juan Beovide y viuda de M. Bengoechea; E., Ramón Uriarte y Emeterio Pujana. Superficie que se expropia: 30 áreas.

Finca número 115.—Parcela número 54 del polígono número 20. Propietario: Ramón Uriarte Echevarría. Clase de finca: Rústica. Superficie: 20 áreas y 88 centiáreas. Linderos: Norte, carretera, S., Emeterio Pujana; E., Gabino Sagarna y Emeterio Pujana, y O., Juan Olivares y Emeterio Pujana. Superficie que se expropia: 10 áreas.

Finca número 116.—Parcela número 54 bis a-b del polígono número 20. Propietario: Emeterio Pujana Angoitia. Clase de finca: Rústica. Superficie: 25 áreas y 92 centiáreas. Linderos: N., Ramón Uriarte; S., Saturnino Arana; E., Gabino Sagarna y Fco. Gorostiza, y O., Juan Olivares. Superficie que se expropia: La totalidad.

Finca número 117.—Parcela número 55 del polígono número 20. Propietario: Gabino Sagarna Basterrechea. Clase de finca: Rústica. Superficie: Nueve áreas y 36 centiáreas. Linderos: N., camino; O., Ramón Uriarte; S., Emeterio Pujana y Fco. Gorostiza, y E., Fco. Gorostiza. Superficie que se expropia: Tres áreas.

Finca número 118.—Parcela número 56 del polígono número 20. Propietario: Saturnino Arana Iza. Clase de finca: Rústica. Superficie: 10 áreas y ocho centiáreas. Linderos: N., Emeterio Pujana; S., Prudencio Apoita; E., Emeterio Pujana y de su propiedad, y O., Prudencio Apoita y Juan Olivares. Superficie que se expropia: La totalidad.

Finca número 119.—Parcela número 57 del polígono número 20. Propietario: Saturnino Arana Iza. Clase de finca: Rústica. Superficie: Un área y 44 centiáreas. Linderos: N., su propiedad; E., Fco. Gorostiza; S., Prudencio Apoita y Francisco Gorostiza, y O., Prudencio Apoita y de su propiedad. Superficie que se expropia: La totalidad.

Finca número 120.—Parcela número 58 a-b del polígono número 20. Propietario: Francisco Gorostiza Bilbao. Clase de finca: Rústica. Superficie: 30 áreas y 24 centiáreas. Linderos: N., su propiedad; S., río; E., José Larracochea, y O., Saturnino Arana y Prudencio Apoita. Superficie que se expropia: La totalidad.

Finca número 121.—Parcela número 59 del polígono número 20. Propietario: Francisco Gorostiza Bilbao. Clase de finca: Rústica. Superficie: 33 áreas y 12 centiáreas. Linderos: Norte, Juan Gallano; S., de su propiedad; E., Martín Ocerin y de su propiedad, y O., Emeterio Pujana y Gabino Sagarna. Superficie que se expropia: 25 áreas.

Finca número 122.—Parcela número 60 del polígono número 20. Propietario: José Larracochea Amondarain. Clase de finca: Rústica. Superficie: 15 áreas y 84 centiáreas. Linderos: N. y O., Fco. Gorostiza; S., río y E., Fco. Gorostiza y Juan Gallano. Superficie que se expropia: La totalidad.

Finca número 123.—Parcela número 60 bis del polígono número 20. Propietario: Francisco Gorostiza Bilbao. Clase de finca: Rústica. Superficie: 12 áreas y 96 centiáreas. Linderos: N., Martín Ocerin, Juan Gallano y de su propiedad; Sur, Juan Gallano y José Larracochea, O., José Larracochea y de su propiedad, y E., Juan Gallano. Superficie que se expropia: La totalidad.

Finca número 124.—Parcela número 61 a-b del polígono número 20. Propietario: Viuda de Félix Ureta. Clase de finca: Rústica. Superficie: 38 áreas y 16 centiáreas. Linderos: N., río; S. y O., camino, y E., Francisco Gorostiza. Superficie que se expropia: La totalidad.

Finca número 125.—Parcela número 62 del polígono número 20. Propietario: Francisco Gorostiza Bilbao. Clase de finca: Rústica. Superficie: 40 áreas y 32 centiáreas. Linderos: N., río; S., camino; E., José Larracochea y Saturnino Arana, y O., viuda de Félix Ureta. Superficie que se expropia: La totalidad.

Finca número 126.—Parcela número 63 del polígono número 20. Propietario: José Larracochea Amondarain. Clase de finca: Rústica. Superficie: 47 áreas y 52 centiáreas. Linderos: N. y E., río; O., Fco. Gorostiza; S., Saturnino Arana. Superficie que se expropia: La totalidad.